



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 421 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 JUN 2018

### VISTOS:

El Memorandum N° 177-2018-UNTRM-R, de fecha 31 de mayo de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Administración para los trámites de Ley, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, del 04 al 08 de junio de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 0314-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de mayo de 2018, el Director General de Administración, manifiesta que debiendo tramitar su Grado de Magister en la Universidad Agraria La Molina, del 04 al 08 de junio del presente año, solicita el permiso correspondiente los días antes mencionados a cuenta de su periodo vacacional;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Administración a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora de Economía, del 04 al 08 de junio de 2018, por ausencia justificada del titular;

Que, con Resolución Rectoral N° 415-2018-UNTRM/R, de fecha 31 de mayo de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del viernes 01 al domingo 10 de junio de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 421 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección General de Administración, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 04 al viernes 08 de junio de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Miguel Ángel Barrera Gurbillón Dr.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FECSG  
Lmyl